

Río Gallegos, 21 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.188/19 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan los gastos para la continuidad de las Obras en el Campus Universitario;

QUE mediante Nota N° 172/19 del Área de Obras de la U.A.R.G., se requiere la contratación de los trabajos de colocación de pisos cerámicos en la Obra Aulas del Prominf en el Campus Universitario;

QUE fueron invitadas diferentes firmas a participar en la compulsa de precios fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 30 de agosto de 2019 a las 15:00 horas;

QUE obra Acta de Apertura de Ofertas, habiéndose presentado las firmas LOPEZ CARLOS ALBERTO (CUIT N° 20-20921406-8) con una oferta de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS (\$141.900,00), SEQUEIRA DANTE GUALDEMAR (CUIT N° 20-26967920-5) con una oferta de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS (\$215.400,00), AYERDE FERMIN (CUIT N° 20-20262289-6) con una oferta de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CIENCIENTA (\$169.950,00), MIRANDA GUSTAVO MARTIN (CUIT N° 20-18224115-7) con una oferta de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$207.999,00), BENITEZ HUGO ISMAEL (CUIT N° 20-36202539-8) con una oferta de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$214.500,00), CARCAMO OMAR LEOCADIO (CUIT N° 20-13582996-0) con una oferta de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL (\$198.000,00) y la COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS GENERALES "SOL DE MAYO LTDA" (CUIT N° 30-70907834-4) con una oferta de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$234.234,00);

QUE obra informe técnico y Dictamen de Adjudicación aconsejando la contratación de la firma LOPEZ CARLOS ALBERTO, con una oferta de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS (\$141.900,00);

QUE la presente contratación directa se encuadra en lo establecido por la Ordenanza N° 222-CS-UNPA que aprueba el reglamento de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad de la Patagonia Austral;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS (\$141.900,00) adjudicando a la firma LOPEZ CARLOS ALBERTO (CUIT N° 20-20921406-8), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 289/2019 tendiente a la contratación de la mano de obra para los trabajos de colocación de pisos en la Obra Aulas del Prominf en el Campus Universitario, de acuerdo a lo solicitado por el responsable del Área Obras de la U.A.R.G., correspondiente al Ejercicio 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaria de Administración de la Unidad, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.1.- TESORO NACIONAL.-



RESOLUCIÓN

N° 814/19

///-2-

PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 4.2.- Construcciones.- (4.2.1.- Construcciones en obras de dominio privado.)-

A.0003.002.003.000.11.16.00.00.02.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.....\$141.900,00.-

PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Dirección de Economía y Finanzas de la U.A.R.G. se incorporen los presentes actuados al Expediente N° 75.188/19.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG